INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL
LA UNION NARIÑO
Aprobada según Resolución No. 03554 de mayo 6 de 1987
Resolución de Fusión No. 2567 de septiembre 30 de 2002
NIT. 899999099-8 - DANE: 252399000113

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL DE LA LA UNION NARIÑO

CERTIFICA QUE

CONTRATO No.:	0011, del 07 de Junio de 2023, CONTRATO DE SUMINISTROS.
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL
NIT:	899.999.099
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS ALBERTO SUAREZ NARVAEZ
C.C./NIT:	12.978.626
CONTRATISTA:	Bolívar Clímaco Morales Delgado
C.C./NIT:	12.952.911
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	Mantenimiento
OBJETO:	Sede SAUCE PRIMARIA, mantenimiento, mejoramiento y/o adecuaciones locativas.
SUPERVISION:	LUIS ALBERTO SUAREZ NARVAEZ, Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL.
PLAZO:	DESDE: Miércoles, Siete (07) de Junio de 2023.
	HASTA: Miércoles, Catorce (14) de Junio de 2023.
VALOR:	$ 1.955.742,00, Un Millon Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Dos Pesos con 00 Centavos M/Cte.

El Objeto contractual fue cumplido y entregando a entera satisfaccion y se autoriza el pago con las respectivas retenciones de Ley.

Para constancia se firma en La Union Nariño, el día Veinte (20) de Junio de 2023.

ORIGINAL FIRMADO
LUIS ALBERTO SUAREZ NARVAEZ
RECTOR